



## División de los Derechos de los Palestinos

Octubre de 2005  
Volumen XXVIII, Boletín No. 10

### **BOLETÍN** **sobre actividades del sistema de las Naciones Unidas** **y organizaciones intergubernamentales relativas a** **la cuestión de Palestina**

#### Índice

	<i>Página</i>
I. La Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos concluye su visita a Israel y al territorio palestino ocupado . . . . .	3
II. El Consejo de Seguridad escucha una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina . . . . .	5
III. El Secretario General condena ataque suicida palestino . . . . .	7
IV. El Secretario General expresa su preocupación por la escalada de la violencia . . . . .	7

06-25218 (S) 070306 080306

\*0625218\*

El Boletín puede consultarse en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) en Internet en: <http://domino.un.org/unispal.nsf> y [http://www.un.org/Depts/dpa/qpal/pub\\_bltm.htm](http://www.un.org/Depts/dpa/qpal/pub_bltm.htm)

---

## **I. La Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos concluye su visita a Israel y al territorio palestino ocupado**

*La Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Hina Jilani, hizo una declaración en Jerusalén el 11 de octubre de 2005 al finalizar su visita oficial a Israel y al territorio palestino ocupado. A continuación figuran pasajes de su declaración:*

...

Permítanme referirme ahora a mi mayor preocupación, a saber, la práctica y las políticas adoptadas como parte de la ocupación de los territorios palestinos que dieron paso a las condiciones y el clima que ponen en grave peligro a los defensores de los derechos humanos que trabajan en esas zonas, y que obstruyen en forma grave todos los aspectos de su labor.

En marcado contraste con la apertura relativa que el Gobierno permite a las organizaciones no gubernamentales (ONG) radicadas en Israel, en el caso de los territorios palestinos ocupados los defensores de los derechos humanos trabajan en condiciones totalmente incompatibles con los criterios y las normas internacionales de derechos humanos o los principios establecidos en la Declaración [de las Naciones Unidas sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales universalmente reconocidos, de 1998]. El entorno es completamente adverso para los defensores de los derechos humanos, por lo que no pueden realizar su labor con facilidad o en condiciones de seguridad.

Aunque las restricciones impuestas a la libertad de circulación por el muro, los cierres, los puestos de control y los controles de carreteras y otras barreras afectan a toda la población de los territorios palestinos ocupados, también impiden y obstaculizan las actividades de los defensores de los derechos humanos. Me preocupa especialmente la situación del personal encargado de cualquier esfera de los derechos sobre el terreno personas que a diario son objeto de hostigamiento, intimidación y humillación en el desempeño de su trabajo. Constantemente se deniega el acceso de los abogados a sus clientes, se impide a los periodistas observar los incidentes e informar sobre las violaciones de los derechos humanos, se imposibilita la asistencia humanitaria, y los profesionales de la salud no pueden cumplir con su deber de prestar atención médica.

He conocido varios casos en que se ha impedido a los defensores de los derechos humanos viajar para participar en actividades de derechos humanos fuera del país. Esas restricciones de la libertad de circulación son particularmente significativas con respecto a sus efectos sobre la interacción y coordinación de las actividades de derechos humanos por las ONG, en especial entre las radicadas en Israel y los territorios palestinos ocupados. Considero también que esta es una tendencia que viola el derecho de los defensores a informar de las violaciones de derechos humanos en los planos nacional e internacional.

Señalo la total falta de respeto por la libertad de reunión, lo que se evidencia en la represión del derecho a protestar pacíficamente en los territorios palestinos ocupados. Observé un caso así en Bil'in, aldea en que los palestinos, los israelíes y los defensores de los derechos humanos están tratando de ejercer su derecho a protestar pacíficamente y han sufrido detenciones. También he recibido informes de arrestos y detenciones arbitrarios e injustificados, o de uso desproporcionado de la fuerza en otras ocasiones en ese mismo lugar y en otras partes.

Son particularmente desconcertantes los informes que he recibido de Hebrón y otros lugares sobre incidentes de violencia de los colonos contra los defensores de los derechos humanos. Se trata de violaciones de los derechos de los defensores de los derechos humanos por entidades no estatales que las autoridades israelíes no han enfrentado en forma ni eficaz ni apropiada. Según me han dicho, el Gobierno creó recientemente un comité interministerial encargado de examinar esa cuestión y los casos con ella relacionados. Aún no se me ha informado de las medidas concretas que el comité ha adoptado para impedir esos actos de violencia mediante la aplicación de una política apropiada o de medidas punitivas.

---

Estoy convencida de que los defensores de los derechos humanos no pueden realizar sus funciones de supervisión y de presentación de informes si no tienen acceso a información, los lugares en que se han producido detenciones o los lugares en que se han denunciado violaciones. En el caso de los defensores de los derechos humanos, me temo que el acceso a todos esos casos o es sumamente limitado o se deniega totalmente en los territorios palestinos ocupados. La denegación de información tiene consecuencias más graves para las personas a las que se han negado sus derechos fundamentales por motivos de seguridad, información que no se comparte ni con ellos ni con sus representantes.

En respuesta a mis expresiones de preocupación por esas cuestiones el Gobierno de Israel ha insistido enérgicamente en los imperativos de seguridad que hacen que esas medidas sean absolutamente necesarias. Si bien acepto las preocupaciones de seguridad que el Gobierno apoya haciendo referencia a los actos terroristas contra la población civil de Israel, soy plenamente consciente de la vulnerabilidad de la población palestina y veo que la seguridad de esa población está igualmente, por no decir más, amenazada y desvirtuada por las prácticas de la ocupación y de algunos elementos no estatales dentro de la sociedad israelí. Se ha permitido que los “imperativos de seguridad” priven a una vasta población de sus derechos básicos y, a fin de preservar el respeto de las normas internacionales en materia de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, todas las partes tienen que examinar esas medidas con mayor detenimiento.

En el contexto de los defensores de los derechos humanos, la realidad ineludible es que las condiciones excepcionales dimanadas de la ocupación exigen una comunidad de derechos humanos más activa ante las graves violaciones que enfrenta la sociedad civil en los territorios palestinos ocupados. Su incapacidad para funcionar reduce las perspectivas de paz y seguridad, que no se pueden lograr si no se respetan los derechos humanos. En lugar de ello los defensores de los derechos humanos se están debilitando por los riesgos que están enfrentando en cuanto a su vida, su seguridad física, sus medios de subsistencia y, sobre todo, su derecho a la dignidad humana.

También he observado informes de graves violaciones cometidas por los servicios de seguridad de la Autoridad Nacional Palestina. Los defensores de los derechos humanos que han denunciado los abusos de poder, las condiciones y el trato que se da a las personas detenidas, y la corrupción en las fuerzas de seguridad han sido amenazados e intimidados o han sufrido grave daño. También se ha informado de la falta de acceso a lugares de detención en zonas bajo la jurisdicción de la Autoridad Nacional Palestina, de lo que es necesario ocuparse con urgencia.

Recuerdo al Gobierno de Israel que, como se estipula en la Declaración sobre los Derechos de los Defensores de los Derechos Humanos, el hecho de que no reinen la paz y la seguridad no justifica el incumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Por consiguiente, recomiendo enérgicamente que se tomen medidas en forma inmediata, si es necesario con la cooperación de otras partes interesadas, para concebir iniciativas que permitan eliminar con urgencia las condiciones que están obstaculizando gravemente la defensa de los derechos humanos.

En cuanto a la Autoridad Nacional Palestina, es necesario que reconozca su responsabilidad de aliviar el sufrimiento de la población y de protegerla activamente en toda la medida de su capacidad y autoridad. No se puede permitir que las prácticas de la ocupación se conviertan en la regla que siga gobernando a la población palestina, ya sea ahora o en el futuro. Esto sólo será posible con un apoyo más sólido y una mayor cooperación con la comunidad de derechos humanos y el claro reconocimiento de la legitimidad y el valor del trabajo que realizan.

Para concluir, deseo encomiar la resistencia y valentía de los defensores de los derechos humanos que siguen trabajando en pro de la promoción y protección de los derechos humanos a pesar de las circunstancias extremadamente difíciles. Permítanme expresar mi más caluroso agradecimiento por la solidaridad y cooperación que he presenciado entre los defensores de los derechos humanos en Israel y en los territorios palestinos ocupados. También soy consciente de que la comunidad de defensores se robustece con la solidaridad internacional.

---

## **II. El Consejo de Seguridad escucha una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina**

*El 20 de octubre de 2005 el Sr. Ibrahim Gambari, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó al Consejo de Seguridad sobre el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”. A continuación figura un extracto de su declaración (S/PV.5287):*

...

En síntesis, la desconexión todavía no ha reactivado el proceso de paz. Pero seguimos creyendo que ofrece una base y una oportunidad para hacer exactamente eso, a través de la aplicación del programa establecido por el Cuarteto, y mediante un diálogo renovado y más amplio entre los Gobiernos palestino e israelí. La comunidad internacional está dispuesta a prestar asistencia, pero la responsabilidad de aprovechar esta oportunidad corresponde más que nunca a las partes.

Quiero referirme ahora a las medidas que se han adoptado después de la desconexión. El Enviado Especial del Cuarteto, Sr. James Wolfensohn, regresó a la región el 7 de octubre para presentar nuevamente el programa del Cuarteto relativo a la desconexión. El Sr. Wolfensohn trató de llegar a un acuerdo respecto de las cuestiones 6+3 relacionadas con el movimiento, la seguridad y la reforma, que ha sido la base de su labor desde junio.

La primera de las seis cuestiones conjuntas es el cruce de fronteras y los corredores de comercio. La reapertura de la frontera de Rafah entre Egipto y Gaza tendría una importancia social y política inmediata, ya que restablecería en parte el acceso de los palestinos al mundo fuera de Gaza. También podría allanar el camino para establecer acuerdos sobre cruces de frontera con Israel, un vínculo entre Gaza y la Ribera Occidental y la reapertura de los puertos aéreos y marítimos de Gaza. Desde el 17 de septiembre, el cruce de Rafah ha sido totalmente abierto durante sólo cinco días, en espera de un acuerdo entre las partes sobre la administración de ese cruce. Según el Enviado Especial, el acuerdo relativo al régimen de cruce está cerrado, las partes ha llegado a un consenso con respecto a los elementos técnicos principales de su administración, y sobre la presencia de una tercera

parte a lo largo de la frontera con Egipto. La Unión Europea se ha ofrecido a considerar la posibilidad de desempeñar esa función, aunque todavía no se ha emitido ninguna invitación oficial. Sin embargo, esperamos que sean exactos los informes en el sentido de que el cruce de Rafah se reabrirá el 15 de noviembre, e instamos a las tres partes a que sigan cooperando respecto de esta cuestión crucial.

La circulación de personas y mercancías entre Israel y Gaza y entre Israel y la Ribera Occidental también debe mejorarse. El Enviado Especial considera que las partes pronto lograrán un acuerdo sobre un sistema de gestión de esas fronteras pero, desde el 5 de septiembre, Israel no ha aceptado reunirse con la Autoridad Palestina para avanzar en las negociaciones. Las partes tampoco están examinando propuestas de un corredor que vincule la Ribera Occidental y Gaza. Los Estados Unidos y el Banco Mundial han iniciado un análisis de las opciones a fin de comparar los costos de una conexión vial y los de un ferrocarril, pero Israel ha solicitado que se interrumpa esa labor.

...

Deseo formular varias observaciones. Hace un mes, la desconexión de Gaza por Israel y el hecho de que los palestinos hayan podido frenar los actos de violencia durante el período de desconexión inspiraron un sentido de optimismo en relación con el Oriente Medio. Israel, Egipto y los palestinos parecían próximos a acordar medidas que podrían facilitar la circulación y el comercio de la población de Gaza. El Primer Ministro Sharon y el Presidente Abbas tenían prevista una reunión por primera vez desde junio. Otros acontecimientos indicaban una distensión en la actitud de algunos países árabes e islámicos hacia Israel. Desafortunadamente, un nuevo estallido de violencia ha echado a perder esos efectos políticos positivos y ha temperado el optimismo. El aplazamiento de las

---

reuniones previstas entre el Presidente Abbas y el Primer Ministro Sharon fue particularmente decepcionante, ya que un retorno a las negociaciones bilaterales hubiese sido determinante para los intentos por poner fin al conflicto.

Los dirigentes israelíes y palestinos ahora se proponen reanudar las conversaciones en noviembre. A nuestro juicio, esas reuniones deberían tener lugar periódicamente, y esperamos que los dirigentes tengan la tenacidad y el valor para continuar las negociaciones en los próximos meses, incluso si ocurren otras crisis de seguridad. La vía política tiene que ser resistente ante los inevitables avances y retrocesos de este inestable período posterior a la desconexión.

Mientras tanto, la comunidad internacional seguirá desempeñando su papel para lograr la consolidación del éxito de la desconexión. El enviado del Cuarteto, Sr. James Wolfensohn, persistirá en su empeño por alentar a las partes a llegar a un acuerdo sobre las cuestiones clave del “seis más tres”. También los donantes están ejerciendo presión para aprovechar el impulso positivo creado por la desconexión.

El Cuarteto, tal como ha venido haciendo en los tres años últimos, seguirá trabajando para hacer realidad la visión de una paz regional justa, duradera y amplia que se base en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002). Acogemos con beneplácito la reunión celebrada hoy entre el Presidente Bush y el Presidente Abbas en Washington, D.C. Sin embargo, la comunidad internacional sólo puede ayudar a reiniciar el proceso de paz; no puede dirigir el retorno a las negociaciones a menos que las dos partes tomen medidas audaces para cumplir sus compromisos respectivos. Las partes deben colaborar constructivamente durante el próximo mes para aclarar las cuestiones pendientes del acceso y la circulación vinculadas a la desconexión, y deben

disponerse simultáneamente a cumplir las obligaciones establecidas en la hoja de ruta.

Una de las obligaciones primarias de Israel, en virtud de la hoja de ruta, es suspender toda actividad relativa a los asentamientos, incluida la expansión natural, y dismantelar los puestos de avanzada erigidos desde marzo de 2001. La cesación de la actividad de asentamientos es una medida de fomento de la confianza importante; mientras Israel siga construyendo asentamientos en la Ribera Occidental será difícil para el Presidente Abbas convencer a los palestinos de que las negociaciones pacíficas con Israel culminarán en la creación de un Estado palestino viable. Lo mismo sucede con la construcción del muro israelí en territorio palestino.

Por su parte, la Autoridad Palestina debe persistir en una reforma amplia y seguir fortaleciendo sus servicios de seguridad con el objetivo de poner fin a la violencia y al terrorismo, como se estipula en la hoja de ruta. Los acontecimientos del mes pasado han puesto de relieve cómo los problemas internos de seguridad de los palestinos pueden socavar el proceso político y el proceso de paz. Está comprobado que los palestinos apoyan firmemente los esfuerzos del Presidente Abbas por controlar a los grupos militantes. Los dirigentes palestinos deben ahora basarse en ese apoyo y demostrar que pueden mejorar la capacidad palestina de mantener el orden público.

Por último, deseo señalar que la retirada de los colonos israelíes y de la infraestructura militar ha sido un alivio para la población de Gaza. También puede brindar nuevas oportunidades de paz entre los israelíes y los palestinos. Es preciso aumentar e intensificar la coordinación, la cooperación y la comunicación entre los israelíes, los palestinos y la comunidad internacional para que la desconexión efectiva desemboque en una paz negociada y sostenible.

---

### **III. El Secretario General condena ataque suicida palestino**

*El Portavoz del Secretario General Kofi Annan formuló la declaración siguiente el 26 de octubre de 2005 (SG/SM/10186):*

El Secretario General se sintió profundamente afectado al enterarse del ataque terrorista cometido hoy en el mercado de Hadera (Israel), que causó bajas a la población civil israelí. El Secretario General condena este acto y hace llegar sus condolencias a los familiares de las víctimas. Al mismo tiempo, pide que cese

inmediatamente la escalada de violencia. El Secretario General considera que hay una posibilidad de resolver el conflicto de larga data entre palestinos e israelíes y que no debe permitirse que el proceso sea afectado por la violencia. Las fuerzas de la moderación y la negociación deben prevalecer.

### **IV. El Secretario General expresa su preocupación por la escalada de la violencia**

*El Portavoz del Secretario General Kofi Annan formuló la declaración siguiente el 28 de octubre de 2005 (SG/SM/10192):*

El Secretario General está profundamente preocupado por la nueva escalada de la violencia en las últimas 24 horas en el Oriente Medio, y deplora las medidas adoptadas en el campamento de refugiados de Jabalya en Gaza el 26 de octubre.

Los asesinatos extrajudiciales son incompatibles con el derecho internacional. El Secretario General

recuerda a Israel su obligación de adoptar todo tipo de precauciones para asegurar que los no combatientes no sufran daños.

El Secretario General pide a ambas partes que tomen todas las medidas posibles para impedir nuevas manifestaciones de violencia.